



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2012	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	26522.....C.P.F.

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, informe los siguientes puntos respecto a la situación de las Escuelas Técnicas Provinciales de Santa Fe.

1.- Confirmar si las Escuelas Técnicas abajo enumeradas, han sido ya convertidas en Escuelas Medias:

- E.E.T. N° 367 "Brigadier Estanislao López" de La Pelada
- E.E.T. N° 386 "Doctor Julio Isidro Maiztegui" de Pueblo Andino
- E.E.T. N° 407 de la Ciudad de Rosario
- E.E.T. N° 637 "Domingo Cullen" de la Ciudad de Santa Fe
- E.E.T. N° 649 "Libertador General José de San Martín" de la Ciudad de Rosario
- E.E.T. N° 684 "Doctor Mariano Quiroga" de la Ciudad de Santa Fe

2.- De confirmarse, explicitar los motivos por los cuales han sido transformadas, y proveer un listado de las Escuelas Técnicas Provinciales que han pasado a Escuelas Medias o estén en proceso de hacerlo.

3.- Si los implicados directamente (padres y alumnos) fueron notificados del cambio de modalidad del establecimiento con antelación a la inscripción al ciclo lectivo.

4.- Si el tiempo en el que se notificó a las Escuelas Técnicas de esta resolución fue el suficiente para llevar a cabo el proceso correctamente.

PATRICIA GAZCUE  
Diputada Provincial  
Bloque Corriente Peronista Federal - F.P.V.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo con el objetivo de favorecer su inserción en el ámbito económico-productivo. Así, la educación técnica profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo.

Algunas de estas escuelas brindan educación a más de 600 alumnos de barrios con bajos recursos, y hacen de ellos jóvenes trabajadores que debido a la formación recibida en estas escuelas tienen la posibilidad de hacer emprendimientos propios. Según dichos de Rosa Bugnar, Secretaria Gral. Adjunta de UDA, "Paradójicamente tiempo atrás nuestros técnicos eran codiciados por los países vecinos, nuestro problema era entonces retenerlos, hoy es formarlos".

Además, uno de los objetivos de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, es regular la vinculación entre el sector productivo y la educación técnico profesional; importante para Santa Fe que se caracteriza por su gran cantidad y diversidad de empresas en este sector. El desarrollo económico y el fortalecimiento de la base productiva de la provincia genera una demanda cada vez más creciente de recursos humanos formados técnicamente.

El inesperado pase de estas Escuelas Técnicas a Medias lesionaría gravemente los intereses de alumnos inscriptos en una oferta técnica y también al personal docente en lo relativo a su carrera.

PATRICIA GAZCUE  
Diputada Provincial  
Inova Corriente Peronista Federal - F.P.V.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo con el objetivo de favorecer su inserción en el ámbito económico-productivo. Así, la educación técnica profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo.

Algunas de estas escuelas brindan educación a más de 600 alumnos de barrios con bajos recursos, y hacen de ellos jóvenes trabajadores que debido a la formación recibida en estas escuelas tienen la posibilidad de hacer emprendimientos propios. Según dichos de Rosa Bugnar, Secretaria Gral. Adjunta de UDA, "Paradójicamente tiempo atrás nuestros técnicos eran codiciados por los países vecinos, nuestro problema era entonces retenerlos, hoy es formarlos".

Además, uno de los objetivos de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, es regular la vinculación entre el sector productivo y la educación técnico profesional; importante para Santa Fe que se caracteriza por su gran cantidad y diversidad de empresas en este sector. El desarrollo económico y el fortalecimiento de la base productiva de la provincia genera una demanda cada vez más creciente de recursos humanos formados técnicamente.

El inesperado pase de estas Escuelas Técnicas a Medias lesionaría gravemente los intereses de alumnos inscriptos en una oferta técnica y también al personal docente en lo relativo a su carrera.

PATRICIA GAZCUE  
Diputada Provincial  
Inova Corriente Peronista Federal - F.P.V.